



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA
SECRETARIO GENERAL
El presente documento es COPIA FIEL
DEL ORIGINAL Que he tenido a la vista
BAGUA, 19 FEB 2025

[Firma]
Bustamante Mejía
FEDATARIO

Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 091-2025-UNIFSLB

Bagua, 19 de febrero del 2025.

VISTO:

El Informe N° 018-2025-UNIFSLB/PCO/OTI, de fecha 22 de enero del 2025; Informe N° 13-2025-UNIFSLB-P/OPP/UPPyM-EMB, de fecha 04 de febrero del 2025; Informe N° 021-2025-UNIFSLB-P/OPP/UPPyM, su fecha 07 de febrero del 2025; Informe N° 265-2025-UNIFSLB-P/OPP, de fecha 12 de febrero del 2025; Informe Jurídico N° 050-2025-UNIFSLB/P/OAJ, de fecha 17 de febrero de 2025; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora Número Siete (007), de fecha 19 de febrero de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *la universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.4) administrativo, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución Universitaria.*

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el artículo IV del Título Preliminar establece que son principios del procedimiento administrativo, *Principio de legalidad. - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas.* Lo que significa que la actuación de las autoridades de las entidades de la administración pública, como la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, deben restringir su accionar a lo estrictamente estipulado en las facultades y funciones conferidas en la Constitución, la ley y las normas administrativas.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución".

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0306-2023-UNIFSLB/CO, de fecha 11 de diciembre de 2023, se aprobó la Directiva denominada: "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Reglamentos, Directivas y Planes de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua".

Que, mediante el Informe N° 018-2025-UNIFSLB/PCO/OTI, de fecha 22 de enero del 2025, el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información remite el Plan de Implementación de Sistema de gestión de Seguridad y Red", para su revisión y aprobación correspondiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA
SECRETARIO GENERAL
El presente documento es COPIA FIEA
DEL ORIGINAL Que he tenido a la vista
Bagua.....19 FEB 2025.....
Abog. Arnulfo Bustamante Mejía
FEBATARIO

Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

Que, mediante Informe N° 13-2025-UNIFSLB-P/OPP/UPPyM-EMB, de fecha 04 de febrero del 2025, la Profesional II – UPPyM, emite Informe de Revisión del Plan de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Redes; avalado por la Jefe de la unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización mediante Informe N° 021-2025-UNIFSLB-P/OPP/UPPyM, su fecha 07 de febrero del 2025.

Que, mediante Informe N° 265-2025-UNIFSLB-P/OPP, de fecha 12 de febrero del 2025, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite opinión favorable al Plan de Implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información y Redes (SIEM y NMS).

Que, mediante Informe Jurídico N° 050-2025-UNIFSLB/P/OAJ, de fecha 17 de febrero de 2025, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que es procedente la aprobación del Plan de Implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información y Red (SIEM y NMS) en la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora Número Siete (007), de fecha 19 de febrero de 2025, aprueba el Plan de Implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información y Red (SIEM y NMS) en la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua.

Que, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220; el Ítem 6.1.4 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y el Artículo 33° del Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información y Red (SIEM y NMS) en la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, el mismo que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Dirección General de Administración disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se opongan a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C.c
Administración
Abastecimiento
Contabilidad
Presupuesto
OTI
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

DR. JOSÉ OCTAVIO RUIZ TEJADA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

Abog. Arnulfo Bustamante Mejía
SECRETARIO GENERAL

| | | |
|---|---|------------------------|
|  UNIFSLB UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA | Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Redes | SGSIR -01 |
| | | Versión 1.0 |
| | | Fecha 21/01/2025 |
| | | Página Página: 1 de 10 |



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y REDES (SIEM y NMS)

| Elaborador por: | Revisado por: | Aprobado por: |
|---|--|---------------|
|  Ing. WILMER HENRRY CHAPOÑAN SANDOVAL GESTOR DE LA INFORMACIÓN OFICINA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN-UNIFSLB |  UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA Ing. JOSÉ LUIS POMACHARI SEMINARIO Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información | |

| | | |
|---|---|-----------------|
|  UNIFSLB UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA | Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Redes | SGSIR -01 |
| | Versión | 1.0 |
| | Fecha | 21/01/2025 |
| | Página | Página: 2 de 10 |

Plan de Implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información y Redes (SIEM y NMS)

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 ÓRGANO RESPONSABLE

Oficina de Tecnologías de la Información

1.2 LUGAR DE EJECUCION

Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

1.3 NIVEL

Superior Universitario

1.4 INTEGRANTES

- Ing. José Luis Pomachari Seminario
- Ing. Wilmer Henryr Chapoñan Sandoval
- Ing. Wilson Joel Lujan Llácsahuanga
- Ing. Jorge Luis Barrera Torres
- Ing. Freddy Cubas Fernández

II. RESUMEN EJECUTIVO

El presente proyecto tiene como finalidad implementar un Sistema de Gestión de Eventos e Información de Seguridad (SIEM) y un Sistema de Gestión de Redes (NMS) en la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua (UNIFSLB). Esta iniciativa busca fortalecer la seguridad de la información y optimizar la eficiencia en la gestión de redes, asegurando el cumplimiento de los principios establecidos por la Ley de Gobierno Digital (Decreto Legislativo N° 1412) y alineándose con estándares internacionales de ciberseguridad.

La Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) de la UNIFSLB liderará la supervisión del proyecto, contando con el apoyo técnico especializado del Centro Nacional de Seguridad Digital (CNSD) de la PCM. Este respaldo incluye la instalación, configuración y capacitación necesarias para garantizar una implementación eficaz y sostenible de las nuevas tecnologías.

1. Objetivos

- Implementar SIEM y NMS para Fortalecer la seguridad de la información y optimizar la gestión de redes en la universidad.

| | | |
|---|---|-----------------|
|  UNIFSLB UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA | Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Redes | SGSIR -01 |
| | Versión | 1.0 |
| | Fecha | 21/01/2025 |
| | Página | Página: 3 de 10 |

- Asegurar que los procesos de seguridad cumplan con estándares internacionales reconocidos como la NTP ISO 27001:2022.
- Proveer al equipo de la OTI de la UNIFSLB los conocimientos necesarios para operar y mantener los nuevos sistemas de manera eficiente.
- Mejorar los procesos de seguridad y gestión tecnológica, alineándolos con las mejores prácticas y tecnologías actuales.



2. Metodología

El proyecto se ejecutará en fases claramente definidas, que abarcan planificación, instalación, configuración, capacitación y evaluación. Cada etapa estará diseñada para garantizar una implementación eficiente y sostenible de los sistemas.

Para ello, se adoptarán metodologías ágiles, permitiendo flexibilidad y adaptabilidad frente a cambios o necesidades emergentes durante el desarrollo del proyecto. Estas metodologías facilitarán la colaboración entre equipos, el monitoreo continuo de avances y la identificación temprana de oportunidades de mejora.

3. Cronograma

El cronograma del proyecto está estructurado en un período de 4 meses, organizado en fases mensuales que abarcan cada etapa del proceso: planificación, instalación, configuración, capacitación y evaluación. Este enfoque escalonado asegura una ejecución eficiente y permite realizar ajustes según las necesidades detectadas durante el desarrollo del proyecto.

Los detalles específicos del cronograma, incluyendo hitos clave y responsables asignados, se presentan en la sección correspondiente para facilitar su seguimiento y cumplimiento.

4. Recursos

Se necesitarán recursos humanos especializados, infraestructura tecnológica adecuada, y materiales para la implementación y capacitación.

III. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua (UNIFSLB) enfrenta un desafío significativo en la protección de su infraestructura tecnológica y la optimización de sus recursos de red. El creciente panorama de amenazas cibernéticas,

| | | |
|---|---|-----------------|
|  UNIFSLB UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABKLLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA | Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Redes | SGSIR -01 |
| | Versión | 1.0 |
| | Fecha | 21/01/2025 |
| | Página | Página: 4 de 10 |

junto con la necesidad de cumplir con estándares internacionales como la NTP ISO 27001:2022, resalta la importancia de implementar soluciones avanzadas para garantizar la seguridad de la información y la eficiencia operativa.

En este contexto, la implementación de un Sistema de Gestión de Eventos e Información de Seguridad (SIEM) y un Sistema de Gestión de Redes (NMS) surge como una solución integral. El SIEM permitirá monitorear y analizar, en tiempo real, los eventos de seguridad, contribuyendo a la detección y mitigación temprana de posibles ataques cibernéticos. Por su parte, el NMS optimizará la gestión de la red, garantizando un desempeño eficiente y la continuidad operativa de los servicios digitales.



Estas acciones fortalecerán la protección de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, alineándose con los principios establecidos en la Ley de Gobierno Digital. Asimismo, promoverán la transparencia y eficiencia en la gestión de los recursos tecnológicos, estableciendo una infraestructura innovadora, resiliente y preparada para atender las necesidades actuales y futuras de la comunidad universitaria.

IV. OBJETIVOS

- Implementar un sistema SIEM: Centralizar el registro de logs y mejorar la detección de incidentes de seguridad, fortaleciendo la capacidad de respuesta ante amenazas.
- Implementar un sistema NMS: Optimizar la supervisión y gestión de la red, asegurando un desempeño eficiente y continuo de la infraestructura tecnológica.
- Garantizar el cumplimiento con la norma ISO 27001:2022: Alinear los procesos de seguridad de la información a estándares internacionales, promoviendo buenas prácticas en ciberseguridad.
- Capacitar al personal de la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI): Proveen conocimientos y habilidades necesarias para el uso y mantenimiento de las plataformas SIEM y NMS.
- Mejorar los procesos de seguridad: Incorporar tecnologías innovadoras y mejores prácticas que incrementen la eficacia y la resiliencia de los sistemas de la universidad.

| | | |
|---|---|-----------------|
|  UNIFSLB UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA | Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Redes | SGSIR -01 |
| | Versión | 1.0 |
| | Fecha | 21/01/2025 |
| | Página | Página: 5 de 10 |

V. METODOLOGIA

- **Análisis de Requisitos:** Identificar las necesidades específicas de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua (UNIFSLB) para diseñar una solución adecuada que contemple las funcionalidades del SIEM y el NMS.
- **Selección de Plataformas:** Evaluar y seleccionar herramientas SIEM y NMS que se adapten al entorno operativo de la universidad, priorizando soluciones de código abierto y alineadas con estándares de calidad y seguridad.
- **Instalación y Configuración:** Instalación del software de código abierto y hardware necesario, configuración según las mejores prácticas y requisitos de seguridad.
- **Pruebas y Validación:** Realización de pruebas para asegurar que los sistemas funcionen correctamente y que cumplan con los requisitos de seguridad.
- **Capacitación:** Proveer formación integral al personal de la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), asegurando que dominen el uso de las nuevas herramientas y adopten las mejores prácticas de seguridad y gestión de redes.
- **Monitoreo y Evaluación:** Realizar un seguimiento continuo del desempeño de los sistemas implementados, con ajustes periódicos para optimizar su funcionamiento y responder a posibles cambios en las necesidades de la universidad.



VI. ACTIVIDADES/TAREAS

1. Planificación y Análisis

- Reuniones iniciales con la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) y el Centro Nacional de Seguridad Digital (CNSD).
- Evaluación de la infraestructura actual de red y seguridad.
- Definición de los requerimientos técnicos y operativos.

2. Selección de Herramientas

- Investigación y selección de herramientas SIEM y NMS.
- Coordinación con el CNSD para la instalación y configuración de las herramientas.

3. Instalación y Configuración

- Instalación de las herramientas SIEM y NMS.
- Configuración de parámetros iniciales y ajustes según las necesidades de la universidad.

| | | |
|---|---|-----------------|
|  UNIFSLB UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA | Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Redes | SGSIR -01 |
| | Versión | 1.0 |
| | Fecha | 21/01/2025 |
| | Página | Página: 6 de 10 |

4. Pruebas y Validación

- Ejecución de pruebas para asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas.
- Validación con el personal de TI y ajustes finales según feedback recibido.

5. Capacitación

- Sesiones de formación virtual para el personal responsables.
- Evaluación de la efectividad de la capacitación y soporte continuo.

6. Implementación y Monitoreo Continuo

- Implementación completa del sistema en producción.
- Monitoreo continuo y ajustes según sea necesario.

7. Revisión y Mejoras

- Revisión periódica del sistema para identificar áreas de mejora.
- Actualización de herramientas y procedimientos conforme a nuevas amenazas y tecnologías.



VII. RECURSOS

1. Humanos

El éxito de este proyecto depende de un equipo interdisciplinario calificado. Está conformado por especialistas de la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) de la UNIFSLB y del Centro Nacional de Seguridad Digital (CNSC), quienes aportan su experiencia en cada una de las fases de implementación. Cada miembro tiene un rol claramente definido que contribuye al cumplimiento de los objetivos planteados.

Equipo de la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) – UNIFSLB

| Nombre | Rol | Responsabilidades en el Proyecto |
|--|---|---|
| Ing. José Luis Pomachari Seminario | Coordinador del Proyecto | Supervisar y coordinar todas las actividades del proyecto, asegurar el cumplimiento del cronograma y liderar la interacción con el equipo del CNSC. |
| Ing. Wilmer Henry Chapoñan Sandoval | Responsable de Infraestructura de Red y Seguridad de la Información | Gestionar la infraestructura tecnológica, liderar la implementación de las herramientas SIEM y NMS, y garantizar la seguridad de la información del proyecto. |

| | | |
|---|---|-----------------|
|  UNIFSLB UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA | Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Redes | SGSIR -01 |
| | Versión | 1.0 |
| | Fecha | 21/01/2025 |
| | Página | Página: 7 de 10 |

| | | |
|--|--|---|
| Ing. Wilson Joel Lujan Llácsahuanga | Especialista TI | Brindar soporte técnico avanzado en la configuración y validación de las herramientas implementadas, así como en su puesta en marcha. |
| Ing. Freddy Cubas Fernández | Jefe de la Unidad de Soporte Técnico de equipos informáticos | Apoyar en las tareas de instalación y mantenimiento de los sistemas tecnológicos asociados al proyecto. |
| Ing. Jorge Luis Barrera Torres | Responsable de Producción de Software Informático | Desarrollar adaptaciones y coordinar la integración de las herramientas SIEM y NMS con otros sistemas existentes en la universidad. |



Equipo del Centro Nacional de Seguridad Digital (CNSC)

| Nombre | Rol | Responsabilidades en el Proyecto |
|------------------------------|---|---|
| Ing. Henry Valero | Especialista del Centro de Operación del CNSC | Liderar la implementación del sistema SIEM, asegurando que cumpla con los estándares internacionales de ciberseguridad. |
| Ing. Mariell Ccoillor | Analista de Vulnerabilidades | Supervisar la configuración del sistema NMS, realizar pruebas de seguridad y validar su robustez en el entorno operativo. |

2. Tecnológicos

- 01 computadora con recursos mínimos necesarios para la implementación de la herramienta SIEM (Gestión de información y eventos de seguridad):
 - ✓ Memoria RAM: 8GB
 - ✓ Cores CPU: 8
 - ✓ 1 disco para el SO: 100GB
 - ✓ 1 disco para el almacenamiento para los logs: 300GB
 - ✓ S.O. instalado: Ubuntu server (versión 24.04)
- 01 computadora con recursos mínimos necesarios para la implementación de la herramienta NMS (Sistema de Monitoreo de Red):
 - ✓ Memoria RAM: 8GB
 - ✓ Cores CPU: 2
 - ✓ 1 disco para el SO: 200GB
 - ✓ 1 disco para el almacenamiento para los logs: 300GB

3. Software

- Software y herramientas de apoyo de código abierto.
- Sistema Operativo Ubuntu server (versión 24.04)

| | | | |
|---|---|--|-----------------|
|  UNIFSLB UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA | Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Redes | | SGSIR -01 |
| | Versión | | 1.0 |
| | Fecha | | 21/01/2025 |
| | Página | | Página: 8 de 10 |

4. Consultoría y Apoyo

- Soporte técnico del CNSD durante y después de la instalación.

VIII. PRESUPUESTO

| Descripción | Cantidad | Costo Unitario (S/.) | Costo Total (S/.) | Comentarios |
|--------------------------|----------|----------------------|-------------------|---|
| Equipos de Cómputo | 2 | 0.00 | 0.00 | Recursos tecnológicos proporcionados por la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI). |
| Herramientas de software | - | 0.00 | 0.00 | Soluciones SIEM y NMS basadas en tecnologías de código abierto. |
| Consultoría y soporte | - | 0.00 | 0.00 | Servicio de soporte técnico incluido como parte de la colaboración con el CNSD. |
| Total | | 0.00 | 0.00 | |



IX. EVALUACIÓN

Criterios de Éxito

- Implementación Completa: Sistemas SIEM y NMS operativos en el entorno de producción.
- Cumplimiento de Normas: Adopción de estándares de seguridad según ISO 27001:2022.
- Capacitación Exitosa: Personal capacitado y con competencia demostrada en el uso de las herramientas.
- Reducción de Incidentes: Mejora en la detección y respuesta ante incidentes de seguridad.

Métodos de Evaluación

- Revisiones periódicas durante la implementación.
- Evaluaciones post-implementación para asegurar el cumplimiento de objetivos.
- Encuestas de satisfacción y retroalimentación del personal capacitado.

X. VIII. ANEXOS

1. Matriz de programación de actividades

Anexo N°03-A

MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

| CC | Oficina de Tecnologías de la Información | | | | | | | | | |
|------|--|---|--|--|----------------------|-----|-----|-----|--------------|----------------------------|
| | OEI | 04 | Modernizar la Gestión Institucional | | | | | | | |
| AEI | 04.06 | Gobierno Digital implementado para la comunidad universitaria. | | | | | | | | |
| OP | Implementar de la plataforma SIEM y NMS para mejorar la seguridad de la información y gestión de redes | | | | | | | | | |
| Ítem | Actividad Operativa | Tareas | Unidad de Medida de la Actividad Operativa | Meta | Programación Mensual | | | | Responsables | |
| | | | | | Ene | Feb | Mar | Abr | | |
| 1 | Planificación y Análisis | <ul style="list-style-type: none"> - Reuniones iniciales con la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) y el Centro Nacional de Seguridad Digital (CNSD). - Evaluación de la infraestructura actual de red y seguridad. - Definición de los requerimientos técnicos y operativos. | 01 | Completar la planificación y un análisis con un informe detallado de requerimientos. | x | | | | | - Equipo OTI de la UNIFSLB |
| 2 | Selección de Herramientas | <ul style="list-style-type: none"> - Investigación y selección de herramientas SIEM y NMS. - Coordinación con el CNSD para la instalación y configuración de las herramientas. | 01 | Seleccionar y coordinar la instalación de herramientas SIEM y NMS | | x | | | | - Especialistas del CNSD |
| 3 | Instalación y Configuración | <ul style="list-style-type: none"> - Instalación de las herramientas SIEM y NMS. - Configuración de parámetros iniciales y ajustes según las necesidades de la universidad. | 01 | Completar la instalación y configuración de las herramientas | | | x | | | |



| | | | |
|---|---|------------------|-----------|
|  UNIFSLB UNIVERSIDAD NACIONAL AGROPECUARIA PABLO DE SARAZAR LEGUIZAMO | Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Redes | | SGSIR -01 |
| | Versión | 1.0 | |
| | Fecha | 21/01/2025 | |
| | Página | Página: 10 de 10 | |

| | | | | | | | |
|---|-------------------------------------|--|----|---|---|---|--|
| 4 | Pruebas y Validación | <ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de pruebas para asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas. - Validación con el personal de TI y ajustes finales según feedback recibido | 01 | Asegurar el correcto funcionamiento del sistema con pruebas exitosas y ajustes realizados | X | | |
| 5 | Capacitación | <ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de formación virtual para el personal responsables. - Evaluación de la efectividad de la capacitación y soporte continuo. | 01 | Capacitar al personal responsable | X | | |
| 6 | Implementación y Monitoreo Continuo | <ul style="list-style-type: none"> - Implementación completa del sistema en producción. - Monitoreo continuo y ajustes según sea necesario. | 01 | Implementar el sistema en producción y mantener un monitoreo continuo con ajustes según sea necesario | X | | |
| 7 | Revisión y Mejoras | <ul style="list-style-type: none"> - Revisión periódica del sistema para identificar áreas de mejora. - Actualización de herramientas y procedimientos conforme a nuevas amenazas y tecnologías. | 02 | Revisar y actualizar el sistema conforme a nuevas amenazas y tecnologías | X | X | |

